

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**BECERRIL DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de las siguientes modificaciones de créditos:

- 3PL/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para la adecuación retribuciones personal municipal LPGE 2023 (expediente 375/2023).
- 1PL5/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito pago de gratificaciones personal funcionario aguas (expediente 477/2023).
- 10PL/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa (expediente 382/2023).
- 16PL/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para hacer frente a los gastos derivados de la aplicación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2023 (expediente 478/2023).
- 14PL/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para el pago de la liquidación de la obra de rehabilitación de la Casa de Cultura y Biblioteca (expediente 476/2023).
- 4PL/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para subvenciones nominativas a la Asociación de Mayores (expediente 376/2023).
- 5PL/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para subvenciones nominativas a la Parroquia de San Andrés Apóstol (expediente 377/2023).
- 11PL/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para adquisición de un piano para el Centro Cultural Municipal (expediente 383/2023).
- 12PL/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para adquisición de una máquina cortacésped para instalaciones deportivas municipales (expediente 384/2023).
- 17PL/2023 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con la finalidad de dotar de crédito para adquisición de DESAS Servicio de Protección Civil (expediente 480/2023).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177, 168 y 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Becerril de la Sierra, a 31 de marzo de 2023.—El alcalde, Antonio Herrero Márquez.
(03/5.595/23)

